

TRAMACOEXPRESS CÍA. LTDA.

Estados de Situación Financiera Al 31 de Diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

	Nota No.	31.12.2019	31.12.2018
Activos			
Activos corrientes:			
Efectivo	4	140,034	179,515
Cuentas por cobrar	5	3,160,403	3,101,644
Activos por impuestos corrientes	6	598,619	536,361
Gastos pagados por anticipado		6,391	2,638
Total activos corrientes		3,905,617	3,820,158
Activos no corrientes:			
Propiedad, planta y equipo	7	1,385,132	1,466,806
Activos diferidos	8	13,583	34,346
Activos por impuestos diferidos	9	85,786	43,776
Total activos no corrientes		1,485,501	1,544,928
Total activos		5,391,118	5,365,086
Pasivos y patrimonio			
Pasivos			
Pasivos corrientes:			
Obligaciones bancarias y sobregiros	10	258,418	87,137
Cuentas por pagar	11	2,000,035	1,998,559
Gastos acumulados por pagar	12	396,644	535,934
Obligaciones con los trabajadores	13	268,540	148,027
Pasivos por impuestos corrientes	14	113,177	117,272
Porción corriente del pasivo largo plazo	15	208,566	523,947
Total pasivos corrientes		3,245,380	3,411,876
Pasivos no corrientes			
Obligaciones bancarias y financieras a largo plazo	15	-	50,170
Jubilación patronal y desahucio	16	967,698	799,442
Total pasivos no corrientes		967,698	849,612
Total pasivos		4,213,078	4,261,488
Patrimonio:			
Capital social	17	205,000	205,000
Reserva legal	18	76,677	76,677
Reserva facultativa	19	39,052	39,052
Superávit por revaluación	20	163,788	163,788
Resultados acumulados por adopción de NIIFs	21	(3,703)	(3,703)
Otros resultados integrales	22	47,080	22,223
Utilidades retenidas	23	655,146	600,561
Total patrimonio		1,178,040	1,103,598
Total pasivos y patrimonio		5,391,118	5,365,086

Antonio Ricardo Cedeño
Gerente General

Edson Pallango P.
Contador General

Las notas adjuntas de los números 1 al 29 forman parte integral de estos estados financieros.

TRAMACOEXPRESS CÍA. LTDA.
Estados de Resultados Integrales
Años terminados el 31 de Diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

	Nota No.	31.12.2019	31.12.2018
Ingresos de actividades ordinarias:			
Ingresos	25	12,564,012	12,522,433
Costos operacionales	26	(10,211,325)	(10,173,129)
		2,352,687	2,359,304
Gastos de administración y ventas	27	(2,194,442)	(2,221,156)
Utilidad en operación		158,245	176,148
Otros (gastos) ingresos:			
Gastos financieros		(55,126)	(72,015)
Otros egresos		(159,285)	(126,053)
Otros ingresos		225,933	184,667
		8,522	(13,401)
Utilidad antes de participación trabajadores e impuesto a la renta y reserva legal		166,767	162,747
Participación a trabajadores	13	25,015	24,413
Impuesto a la renta corriente	14	113,177	117,272
Impuesto a la renta diferido		(43,010)	(43,776)
Resultado neto		71,585	64,838
Otros resultado integral del ejercicio, después de impuestos			
Pagos de pensiones de beneficios definidos		(19,857)	124,164
Otros resultado integral del ejercicio, neto de impuestos		(19,857)	124,164
Resultado integral neto total del año		51,728	189,002

Antonio Ricardo Cedeño
Gerente General

Edison Pallanga P.
Contador General

Las notas adjuntas de los números 1 al 29 forman parte integral de estos estados financieros.

TRAMACOEXPRESS CÍA. LTDA.

Estados de Cambios en el Patrimonio Años terminados el 31 de Diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

	Capital social	Reserva legal	Reserva facultativa	Superávit por revaluación	Resultados acumulados por adopción NIIF	Otros resultados integrales	Utilidades retenidas	Total cambios en el patrimonio
Saldo inicial periodo actual 01.01.2018	205,000	76,677	39,052	163,788	(3,703)	146,337	567,771	1,194,972
Reclasificaciones utilidades 2017	-	-	-	-	-	-	(32,048)	(32,048)
Planes de pensiones de beneficios definidos	-	-	-	-	-	(124,164)	-	(124,164)
Resultado integral total	-	-	-	-	-	-	64,838	64,838
Saldo final periodo actual 31.12.2018	205,000	76,677	39,052	163,788	(3,703)	22,223	600,561	1,103,598
Saldo inicial periodo actual 01.01.2019	205,000	76,677	39,052	163,788	(3,703)	22,223	600,561	1,103,598
Dividendos	-	-	-	-	-	-	(17,000)	(17,000)
Planes de pensiones de beneficios definidos	-	-	-	-	-	19,857	-	19,857
Resultado integral total	-	-	-	-	-	-	71,585	71,585
Saldo final periodo actual 31.12.2019	205,000	76,677	39,052	163,788	(3,703)	42,080	655,146	1,178,040

Antonio Ricardo Cedeño
Gerente General

Eduardo Pallares P.
Contador General

Las notas adjuntas de los números 1 al 29 forman parte integral de estos estados financieros.

TRAMACOEXPRESS CÍA. LTDA.

Estados de Flujos de Efectivo - Método Directo Años terminados el 31 de Diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

	31.12.2019	31.12.2018
Flujos de efectivo por las actividades de operación:		
Efectivo recibido de clientes	12,617,926	12,357,141
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(12,414,140)	(12,202,031)
Impuesto a la renta pagado	-	(73,171)
Intereses pagados	(58,176)	(72,015)
Otros ingresos (egresos) neto	66,648	58,614
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	212,308	68,535
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:		
Pago por compra de propiedad, planta y equipo	(40,549)	(35,943)
Pago por aumento en activos financieros	-	(15,366)
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión	(40,549)	(51,309)
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:		
Efectivo recibido de obligaciones a largo plazo	(365,551)	(116,139)
Efectivo pagado dividendos	(17,000)	(32,048)
Sobrepago bancario	171,281	38,365
Efectivo neto utilizado en las actividades de financiamiento	(211,270)	(109,822)
(Disminución) neto de efectivo	(39,511)	(92,596)
Efectivo al inicio del año	179,515	272,111
Efectivo al final del año	140,004	179,515

Antonio Ricardo Cedeño
Gerente General

Edison Pallanga P.
Contador General

Las notas adjuntas de los números 1 al 29 forman parte integral de estos estados financieros.

TRAMACOEXPRESS CÍA. LTDA.

Conciliación del Resultado Neto con el Efectivo Neto Provisto por las Actividades de Operación Años terminados el 31 de Diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América)

	31.12.2019	31.12.2018
Resultado neto	71,585	64,838
Ajustes para conciliar el resultado integral total con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Depreciación	122,239	124,258
Amortización	20,763	23,262
Provisión a trabajadores	25,015	24,412
Provisión a impuesto a la renta	113,177	117,272
Provisión para jubilación patronal y desahucio	212,001	216,840
Provisión cuentas incobrables	27,600	15,775
Provisión impuesto a la renta y diferidos	(43,010)	(13,776)
Provisión de ingresos	850,769	(850,769)
Otros ajustes	(16)	14,936
Cambios en activos y pasivos operativos:		
(Aumento) disminución en cuentas por cobrar	(937,128)	700,630
(Aumento) en impuestos corrientes	(179,730)	(53,481)
(Aumento) en gastos pagados por anticipado	(3,753)	(37,525)
(Disminución) en cuentas por pagar y gastos acumulados	(138,814)	(119,093)
(Disminución) en impuesto a la renta	-	(73,171)
Aumento (disminución) en obligaciones con los trabajadores	71,610	(55,852)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	212,308	68,535

Antonio Ricardo Cedeno
Gerente General

Edison Pallanga P.
Contador General

Las notas adjuntas de los números 1 al 29 forman parte integral de estos estados financieros.

TRAMACOEXPRESS CÍA. LTDA.

Políticas de Contabilidad Significativas

1. Objeto de la Compañía.

La Compañía fue constituida el 13 de mayo de 1997 e inscrita en el Registro mercantil el 23 de septiembre de 1997 en la ciudad de Quito – Ecuador. Su objeto social será:

- Transporte de correspondencia, documentos, paquetes pequeños y carga en general a nivel local, nacional e internacional, sujeto al Código de Comercio, transporte de enseres y muebles en general a nivel local y nacional, empaque y embalaje de muebles y enseres y mercadería en general, venta y retapizado de muebles, venta de licores. Para el cumplimiento de su objeto, la Compañía podrá realizar todos los actos o contratos permitidos por las Leyes.

La Compañía recibió la notificación del Servicio de Rentas Internas como Contribuyente Especial; según Resolución No. 176 del 16 de septiembre de 2007.

2. Bases de presentación y preparación de los estados financieros y principales criterios contables Aplicados.

Los Estados de Situación Financiera al 31 de Diciembre del 2019 y 2018, bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Los Estados de Resultados Integrales y Estados de Flujos de Efectivo, reflejan los movimientos acumulados entre el 01 de enero y 31 de diciembre de los años 2019 y 2018; bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Los Estados de Cambios en el Patrimonio reflejan los movimientos ocurridos entre el 01 de enero y 31 de diciembre de los años 2019 y 2018; bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de éstos estados financieros, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), éstas políticas han sido diseñadas en función a las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2019 y 2018; y, aplicadas de manera uniforme a todos los años que se presentan en éstos estados financieros.

2.1 Bases de preparación de los estados financieros.

Los presentes Estados Financieros, se encuentran preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) y sus interpretaciones emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés). Estas normas han sido adoptadas en el Ecuador por la Superintendencia de Compañías; y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas, además de su aplicación uniforme en los ejercicios que se presentan.

2.2 Período contable.

Los presentes Estados Financieros cubren los siguientes periodos:

Estados de Situación Financiera: Por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

Estados de Resultados Integrales y Estados de Flujos de Efectivo: Por los periodos comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2019 y 2018.

Estados de Cambios en el Patrimonio: Por los periodos comprendidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2019 y 2018.

2.3 Monedas de presentación y moneda funcional.

Los registros contables y los estados financieros de la Compañía, se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera (moneda funcional). Los estados financieros de **Tramacoexpress Cía. Ltda.**, son presentados en dólares de los Estados Unidos de América, que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

2.4 Base de medición.

Los estados financieros de **Tramacoexpress Cía. Ltda.**, se registran sobre la base del devengado.

TRAMACOEXPRESS CÍA. LTDA.

Políticas de Contabilidad Significativas

2.5 Uso de estimaciones y supuestos.

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración de la Compañía.

Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas circunstancias.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Los resultados de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

2.6 Activos financieros.

Se presentan sus activos financieros de acuerdo a la siguiente clasificación:

2.6.1 Cuentas por cobrar clientes.

Los activos financieros dentro del estado de situación financiera se incluyen en los rubros efectivo y cuentas por cobrar mantenidos al vencimiento dentro del alcance de NIIF 9 y NIC 32.

Los activos financieros dentro del alcance de NIIF 9 y NIC 39 son clasificados como activos financieros a valor justo con efecto en patrimonio, créditos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta su vencimiento, o como derivados designados como instrumentos mantenidos como una cobertura efectiva, según corresponda.

Las cuentas por cobrar a clientes no relacionados y relacionados se reconocen por su valor razonable.

La Compañía tiene como política de crédito hasta 60 días.

2.6.2 Provisión cuentas incobrables.

La Compañía efectúa una provisión para sus cuentas incobrables de acuerdo a lo que establece la Ley de Régimen Tributario Interno.

Cuando una cuenta a cobrar es castigada, se regulariza contra la cuenta de provisión para las cuentas a cobrar por el valor provisionado y cualquier diferencia se regulariza contra los resultados del período.

2.7 Otros gastos anticipados.

Corresponden a Seguros pagados por anticipado, los cuales se encuentran valorizados a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

Los Seguros pagados por anticipados son amortizados mensualmente considerando el período para el cual generarán beneficios económicos futuros.

2.8 Propiedad, maquinaria y equipos.

2.8.1 Medición en el momento de reconocimiento.

La propiedad maquinaria y equipos se miden inicialmente al costo.

TRAMACOEXPRESS CÍA. LTDA.

Políticas de Contabilidad Significativas

El costo de propiedad, maquinaria y equipos comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento.

Además se considera como parte del costo de los activos, los costos por préstamos directamente atribuibles a la adquisición o construcción de activos calificados.

2.8.2 Medición posterior al reconocimiento modelo de revaluación.

Los costos de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o una extensión de la vida útil de los bienes se capitalizan como mayor costo de los correspondientes bienes. Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, como costo del ejercicio en que se incurren. Un elemento de propiedad, maquinaria y equipos es dado de baja en el momento de su disposición o cuando no se esperan futuros beneficios económicos de su uso o disposición. Cualquier utilidad o pérdida que surge de la baja del activo (calculada como la diferencia entre el valor neto de disposición y el valor libro del activo) es incluida en el estado de resultados en el ejercicio en el cual el activo es dado de baja.

El valor de los activos y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro, y el resultado de dichas transacciones se registran cuando se causa.

2.9 Depreciación.

La depreciación comienza cuando los bienes se encuentran disponibles para ser utilizados, esto es, cuando se encuentran en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaces de operar de la forma prevista por la Administración.

2.9.1 Método de depreciación.

El costo o valor revaluado de propiedad, maquinarias y equipos se deprecia utilizando el método de línea recta con cargo a las operaciones del año y reflejará el patrón con arreglo al cual se espera que sean consumidos, por parte de la Compañía, los beneficios económicos futuros del activo.

El método de depreciación aplicado a un activo se revisará, como mínimo, al término de cada período anual y, si hubiera habido un cambio significativo en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados al activo, se cambiará para reflejar el nuevo patrón. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la NIC 8.

Los terrenos no son depreciados.

Los años de vida útil estimados son los siguientes:

Activo	Años	Tasa
Edificios planta y administrativo	20	5%
Maquinaria	10	10%
Equipo de taller	10	10%
Equipo de cómputo	3	33%
Vehículos	5	20%

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, por lo tanto no son ajustados si es necesario, en cada cierre de balance.

2.9.2 Deterioro del valor de los activos.

Las NIIF(s) requieren que se estime el importe recuperable de los activos cuando exista indicación de que puede haberse deteriorado su valor. Se requiere reconocer pérdida por deterioro siempre que el importe en libros del activo sea mayor que su importe recuperable; esta pérdida debe registrarse

TRAMACOEXPRESS CÍA. LTDA.

Políticas de Contabilidad Significativas

con cargo a resultados si los activos en cuestión se contabilizan por su precio de adquisición o costo de producción, y como disminución de las cuentas de superávit por revaluación si el activo se contabiliza por su valor revaluado.

El importe recuperable se define como el mayor entre el precio de venta neto y su valor de uso. Para la Compañía el valor de uso es el apropiado; se calcularía trayendo a valor presente los flujos de efectivo que se espera que surjan de la operación continuada del activo a lo largo de su vida útil. El importe recuperable se puede estimar tomando en cuenta lo que se denomina una unidad generadora de efectivo, que es el más pequeño grupo identificable que incluya el que se está considerando y cuya utilización continuada genere entradas de efectivo que sean en buena medida independientes de las entradas producidas por otros activos o grupos de activos.

Es política de la Compañía no calcular pérdidas por deterioro, debido a que la Administración de la Compañía ha determinado que no existe indicadores de deterioro significativo.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y son ajustados si es necesario, en cada cierre de balance.

2.10 Impuesto a la renta corriente y diferido.

El gasto por impuesto sobre la renta incluye el impuesto corriente y el diferido. El impuesto sobre la renta se reconoce en el estado de resultados, excepto que esté asociado con alguna partida reconocida directamente en la sección patrimonial, en cuyo caso se reconoce directamente en el patrimonio.

2.10.1 Impuesto a la renta corriente.

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuestos aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

La tarifa de impuesto a la renta corriente de acuerdo a disposiciones legales vigentes será del 25% para los años 2019 y 2018; si el valor de las utilidades que se reinvierten en el país se destinan a la adquisición de maquinarias nuevas y equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva, la tarifa tendrá una reducción de diez puntos porcentuales.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.25% del patrimonio, 0.25% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

2.11 Pasivos financieros.

Los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías:

- Pasivos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas, y,
- Cuentas por pagar.

La clasificación depende del propósito para el cual se contrataron los pasivos. La Administración de la Compañía determina la clasificación de sus pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial, es decir cuando se compromete a pagar el pasivo.

Los pasivos financieros son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del pasivo. Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método del interés efectivo, menos cualquier estimación por deterioro, en los casos aplicables.

TRAMACOEXPRESS CÍA. LTDA.

Políticas de Contabilidad Significativas

2.12 Préstamos bancarios.

La política de la Compañía es reconocer los préstamos bancarios inicialmente al valor justo y posteriormente medirlos al costo amortizado; cualquier diferencia entre el monto recibido (neto del costo de la transacción) y el valor de reintegro es reconocida en el estado de resultados en el plazo de los préstamos, usando el método del interés efectivo. Sin embargo, debido al plazo relativamente corto por el cual se contratan estos préstamos su valor nominal no difiere significativamente del que resultaría de aplicar el referido método del costo amortizado.

Los intereses devengados son registrados en el Estado de Resultados en cada fecha de cierre mensual de los Estados Financieros.

Los préstamos bancarios son clasificados como pasivos corrientes a menos que la Compañía tenga un derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por, al menos 12 meses después de la fecha de cierre de los estados financieros.

2.13 Cuentas por pagar, corrientes y no corrientes.

Estas cuentas se registran al costo de transacción, es decir a su valor nominal. Las IFRS requieren que los documentos y cuentas por pagar sean contabilizados al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, sin embargo las partidas por pagar son pasivos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, por lo que estas cuentas por pagar están valuadas a su valor nominal o de transacción.

Estos pasivos son considerados como corrientes en los casos en que los vencimientos se extienden más allá de los 12 meses después de la fecha de cierre de los estados financieros en cuyo caso estas cuentas por pagar son consideradas como pasivos no corrientes.

2.14 Cuentas por pagar comerciales.

Son obligaciones de pago principalmente por la prestación de servicios de transporte de courier y de carga, además de compra de suministros y materiales, mantenimiento entre otros, adquiridos a proveedores en el curso normal del negocio.

Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado, puesto que son pago que se realizan en el corto plazo.

Bajas de pasivos financieros.

Un pasivo financiero es dado de baja cuando se extingue.

2.15 Provisiones.

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente legal o implícita, como consecuencia de un suceso pasado, cuya liquidación requiere una salida de recursos que se considera probable y que se puede estimar con fiabilidad. Dicha obligación puede ser legal o tácita, derivada de, entre otros factores, regulaciones, contratos, prácticas habituales o compromisos públicos que crean ante terceros una expectativa válida de que la Compañía asumirá ciertas responsabilidades.

2.16 Beneficios a los empleados.

2.16.1 Beneficios de corto plazo.

Corresponden principalmente a:

- La participación de los trabajadores en las utilidades; ésta provisión es calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente, específicamente el Código de Trabajo. Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte de los gastos de operación.

TRAMACOEXPRESS CÍA. LTDA.

Políticas de Contabilidad Significativas

- Décimo tercer y décimo cuarto sueldo, fondos de reserva; se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.
- Vacaciones; se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre la base devengada.

2.16.2 Beneficios de corto plazo.

Jubilación patronal.

La legislación vigente establece la obligación de los empleadores de proveer beneficios de pensión a los trabajadores que completan 25 años de servicios ininterrumpidos para el mismo empleador; después de 20 años de servicio los trabajadores adquieren derecho a un beneficio de pensión proporcional. La legislación vigente establece el beneficio definido de pensión que el trabajador recibirá al momento de retiro.

El pasivo reconocido en el balance general relacionado con el beneficio de pensión es el valor presente de la obligación a la fecha del balance general. La obligación es calculada anualmente por actuarios independientes usando el método del crédito unitario proyectado. El valor presente de la obligación es determinado mediante flujos de caja estimados, descontados a una tasa del 4.14%.

La Compañía también paga obligatoriamente contribuciones a un plan nacional de seguro de pensiones administrada por el Gobierno a través del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. La Compañía no tiene obligaciones de pago adicionales por este beneficio, una vez que las contribuciones al plan han sido pagadas.

Beneficios por terminación de la relación laboral (desahucio).

Los beneficios de terminación de la relación laboral por concepto de indemnización por despido intempestivo son pagaderos cuando el contrato laboral es terminado por la Compañía antes de la fecha de jubilación normal o si es que un empleado acepta voluntariamente dejar su trabajo a cambio de estos beneficios. La Compañía reconoce los beneficios de terminación laboral cuando se demuestra que existe un compromiso para (i) la terminación del empleo de los trabajadores actuales con base en un plan formal detallado que no otorga posibilidades de reintegro al empleo o (ii) los beneficios son otorgados como resultado de una oferta hecha para reforzar la renuncia voluntaria. Los beneficios aplicables después de transcurridos 12 meses desde la fecha de estado de situación financiera son descontados a sus valores presentes.

La legislación laboral vigente establece el pago de un beneficio por desahucio toda vez que la terminación del contrato laboral, sea por despido intempestivo o por renuncia voluntaria; es presentada por el empleador ante el Ministerio de Trabajo.

La Compañía constituye un pasivo para el valor presente de este beneficio con base en las estimaciones que surgen de un cálculo actuarial preparado por un actuario matemático independiente, calificado por la Superintendencia de Compañías.

Cálculo de las provisiones.

El importe reconocido como un pasivo por beneficios definidos será la suma neta total de los siguientes importes: (NIC 19.54)

- El valor presente de la obligación por beneficios definidos al final del periodo sobre el que se informa;
- Más cualquier ganancia actuarial (menos cualquier pérdida actuarial) no reconocida por causa del tratamiento contable se reconoce en resultados;
- Menos cualquier importe procedente del costo de servicio pasado todavía no reconocido como un gasto;
- Menos el valor razonable, al final del periodo sobre el que se informa, de los activos del plan (si los hubiera) con los cuales se liquidan directamente las obligaciones.

TRAMACOEXPRESS CÍA. LTDA.

Políticas de Contabilidad Significativas

- La Compañía reconoce, en el resultado, el importe total neto de las siguientes cantidades, salvo que otra norma requiera o permita su inclusión en el costo de un activo: (NIC 19.61)
- El costo de servicio del periodo corriente;
- El costo por intereses;
- El rendimiento esperado de cualquier activo del plan, así como de cualquier derecho de reembolso;
- Las ganancias y pérdidas actuariales, según se requiera de acuerdo con la política contable de la Compañía;
- El costo de los servicios pasados;
- El efecto de cualquier tipo de reducción o liquidación del plan; y

Método de valoración actuarial.

La Compañía utiliza el método de la unidad de crédito proyectada para determinar tanto el valor presente de sus obligaciones por beneficios definidos, como el costo por los servicios prestados en el periodo actual y en su caso, el costo de servicio pasado. (NIC 19.64)

Al determinar el valor presente de sus obligaciones por beneficios definidos, así como los costos que corresponden a los servicios prestados en el periodo corriente y, en su caso, el costo de servicio, utilizado, la Compañía procede a distribuir los beneficios que, entre los periodos de servicios prestados por un empleado en años posteriores van a originar un nivel significativamente más alto de beneficios que el alcanzado en los años anteriores, la Compañía reparte linealmente el beneficio en el intervalo de tiempo que media entre: (NIC 19.67)

- La fecha a partir de la cual el servicio prestado por el empleado le generen derecho al beneficio según el plan (con independencia de que los beneficios estén condicionados a los servicios futuros); y
- La fecha en la que los servicios posteriores a prestar por el empleado le generen derecho a importes adicionales no significativos del beneficio según el plan, salvo por causa de los eventuales incrementos de salarios en el futuro.
- Cuando tengan lugar reducciones o liquidaciones en un plan de beneficios definidos, la Compañía procede a reconocer las ganancias o pérdidas derivadas de los mismos. Estas ganancias o pérdidas comprenden: (NIC 19.109)
- Cualquier cambio que pudiera resultar en el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos contraídos por la entidad;
- Cualquier variación en el valor razonable de los activos del plan;
- Cualesquiera ganancias y pérdidas actuariales y costos de servicios pasados que no hubieran sido previamente reconocidas.

Antes de proceder a la determinación del efecto de la reducción o de la liquidación en cuestión, la Compañía vuelve a medir el importe de la obligación contraída (así como el valor de los activos del plan, si existiesen) utilizando suposiciones actuariales actualizadas (incluyendo las tasas de interés y otros precios de mercado recientes).

2.17 Reconocimiento de Ingresos.

Los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluirán a la Compañía y que los ingresos pueden ser confiablemente medidos, independientemente del momento en el que el pago sea realizado. Los ingresos son medidos al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar. Los enteros específicos

TRAMACOEXPRESS CÍA. LTDA.

Políticas de Contabilidad Significativas

de reconocimiento enumerados a continuación también deberán cumplirse para que los ingresos sean reconocidos:

Los ingresos ordinarios procedentes del servicio de courier y carga, deben ser reconocidos cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- (a) La Compañía ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;
- (b) La Compañía no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- (c) El importe de los ingresos ordinarios pueda medirse con fiabilidad;
- (d) Sea probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
- (e) Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

2.18 Costos y gastos.

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

2.19 Estado de flujos de efectivo.

El Estado de Flujos de Efectivo considera los movimientos de caja realizados durante cada ejercicio comercial determinados mediante el método directo, para lo cual se consideran:

- Como flujos de efectivo las entradas y salidas de efectivo de bancos, las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor,
- Como actividades de operación o de explotación, las que constituyen la fuente principal de ingresos ordinarios, como también otras actividades no calificadas como de inversión o de financiamiento,
- Como actividades de inversión, las adquisiciones, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes,
- Como actividades de financiamiento aquellas que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

2.20 Ganancia por acción.

Según la NIC 33 Ganancias por Acción, las ganancias por acción básicas se calcularán dividiendo el resultado del periodo atribuido a las tenedoras de instrumentos ordinarios de patrimonio de la controladora (el numerador) entre el periodo ponderado de acciones ordinarias en circulación (el denominador) durante el periodo.

2.21 Medio ambiente.

Los desembolsos asociados a la protección del medio ambiente se imputan a resultados cuando se incurren.

La Compañía cumple con todos los requisitos ambientales solicitados por la autoridad competente, los conceptos relacionados con el mejoramiento y/o inversión de procesos, verificación y control de cumplimiento de leyes y ordenanzas que pudiera afectar en forma directa o indirecta a la protección del medio ambiente.

TRAMACOEXPRESS CÍA. LTDA.

Políticas de Contabilidad Significativas

2.22 Cambios de políticas y estimaciones contables.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 no presentan cambios en las políticas y estimaciones contables respecto al 31 de diciembre de 2018.

3. Segmento operativo.

Tramacoexpress Cía. Ltda., Se dedica al transporte de correspondencia y carga a nivel local y nacional. La Compañía gestiona su operación y presenta la información en los estados financieros sobre la base de varios segmentos operativos.

TRAMACOEEXPRESS CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

4. Efectivo.

La composición del saldo de esta cuenta al cierre de cada periodo, fue como sigue:

	31.12.2019	31.12.2018
Caja chicas	18,640	26,567
Banco Capital S.A.	41	41
Banco del Pichincha C.A.	-	54,555
Banco Internacional S.A.	118,683	58,307
Banco Internacional S.A.	2,590	-
Banco Solidario S.A.	45	45
	140,004	179,515

5. Cuentas por cobrar.

La composición del saldo de esta cuenta al cierre de cada periodo, fue como sigue:

	Nota	31.12.2019	31.12.2018
Clientes	(1)	3,024,594	2,227,739
Ingresos por facturarse	(2)	-	850,769
Compañías relacionadas	24	1,971	3,385
Empleados y obreros	(3)	18,148	11,096
Anticipos proveedores y agentes		135,420	7,699
Garantías		38,604	39,550
Otros		9,651	1,791
		3,228,388	3,142,029
Menos provisión acumulada para documentos y cuentas incobrables	(4)	(67,985)	(40,385)
		3,160,403	3,101,644

Las cuentas por cobrar clientes, presenta la siguiente antigüedad, al cierre de cada periodo:

Descripción	31.12.2019	%	31.12.2018	%
De 0 a 30 días	2,068,608	66%	693,889	34%
De 31 a 60 días	87,179	3%	305,338	13%
De 61 a 180 días	868,807	26%	1,228,512	53%
	3,024,594	100%	2,227,739	100%

(1) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, corresponden a facturación del año, los cuales no generan intereses; que serán y fueron recuperados en el siguiente año.

(2) Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía realizó no efectuar la provisión de los ingresos no facturados por los servicios de courier y carga.

Al 31 de diciembre de 2018, correspondió a la provisión de ingresos no facturados por los servicios de courier y carga, los cuales fueron facturados en el mes de enero de 2019.

TRAMACOEXPRESS CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

(3) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, corresponden a préstamos y anticipos por cobrar a empleados y trabajadores de la Compañía, los cuales no generan intereses y que serán recuperados en el siguiente año.

(4) La Compañía al 31 de diciembre de 2019 ha considerado el adicionar la provisión. Los criterios utilizados para determinar que existe evidencia objetiva de pérdida por deterioro son:

- Madurez de la cartera de acuerdo al tipo de actividad.
- Hechos concretos de deterioro

Producto del análisis de deterioro determinado por la Compañía se identificó que la cartera cuya capacidad de recuperación no está seriamente afectada y que no cumple plenamente con la definición de activo y debe ser excluida tal como lo establece la NIIF 1 en el ítem b) del numeral 10.

El movimiento de la provisión acumulada para documentos y cuentas incobrables, fue como sigue:

	31.12.2019	31.12.2018
Saldo al inicio de cada periodo	(40,385)	(24,610)
Provisión del año	(27,600)	(27,600)
Cargos	-	11,825
Saldo al final de cada periodo	(67,985)	(40,385)

6. Activos por Impuestos corrientes.

La composición del saldo de esta cuenta al cierre de cada periodo, fue como sigue:

	31.12.2019	31.12.2018
Crédito tributario de impuesto a la renta (1)	419,082	372,142
Retenciones en la fuente	179,733	164,219
	598,815	536,361

(1) Incluye el valor de US\$ 164,219 y 126,652, correspondientes a las compensaciones de las retenciones en la fuente con el impuesto a la renta del periodo 2018 y 2017 respectivamente.

7. Propiedad, planta y equipo.

La composición del saldo de esta cuenta al cierre de cada periodo, fue como sigue:

	31.12.2019	31.12.2018
Terranos	383,788	383,788
Edificios	1,162,118	1,162,118
Vehículos	584,570	573,204
Muebles y enseres	59,435	59,435
Equipo de computación	495,640	469,174
Maquinaria y equipo	187,205	184,739
	2,873,016	2,832,467
Menos depreciación acumulada	1,467,884	1,365,661
	1,405,132	1,466,806

TRAMACOEXPRESS CÍA. LTDA.
Notas a los Estados Financieros

El movimiento del saldo de esta cuenta al cierre de cada periodo, fue como sigue:

	31.12.2019	31.12.2018
Costo:		
Saldo al inicio de cada periodo	2,832,407	2,790,524
Compras	40,549	35,943
Saldo al final de cada periodo	2,873,016	2,832,457
	31.12.2019	31.12.2018
Depreciación:		
Saldo al inicio de cada periodo	1,365,061	1,241,403
Gasto del año	122,239	124,258
Ajustes	(16)	-
Saldo al final de cada periodo	1,487,884	1,365,661
	1,385,132	1,466,806

La Compañía al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no ha reconocido pérdidas por deterioro, debido a que la Administración de la Compañía ha determinado que no existen indicadores de deterioro significativo.

8. Activos diferidos.

La composición del saldo de esta cuenta al cierre de cada periodo, fue como sigue:

	31.12.2019	31.12.2018
Programas de computación	291,196	291,196
	291,196	291,196
Menos amortización acumulada	277,613	256,850
	13,583	34,346

El movimiento del saldo de esta cuenta al cierre de cada periodo, fue como sigue:

	31.12.2019	31.12.2018
Costo:		
Saldo al inicio de cada periodo	291,196	291,196
Saldo al final de cada periodo	291,196	291,196
	31.12.2019	31.12.2018
Amortización:		
Saldo al inicio de cada periodo	256,850	233,588
Amortización del año	20,763	23,262
Saldo al final de cada periodo	277,613	256,850
	13,583	34,346

TRAMACOEXPRESS CÍA. LTDA. **Notas a los Estados Financieros**

9. Activo por impuesto diferidos.

La composición del saldo de esta cuenta al cierre de cada periodo, fue como sigue:

	Nota	31.12.2019	31.12.2018
Provisión jubilación patronal		63,432	32,113
Provisión desahucio		23,351	11,663
	14.3	86,783	43,776

10. Obligaciones bancarias y sobregiros.

La composición del saldo de esta cuenta al cierre de cada periodo, fue como sigue:

	31.12.2019	31.12.2018
Sobregiros:		
Banco de Guayaquil S.A.	151,958	70,261
Banco del Pichincha C.A.	106,460	-
Banco Internacional S.A.	-	16,876
	258,418	87,137

11. Cuentas por pagar.

La composición del saldo de esta cuenta al cierre de cada periodo, fue como sigue:

	Nota	31.12.2019	31.12.2018
Proveedores		1,450,117	1,619,717
Compañías relacionadas	24	88,404	160,197
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social		89,451	79,803
Servicio de rentas internas		173,406	87,410
Anticipos recibidos		21,781	13,708
Otros		176,876	38,625
		2,000,035	1,998,559

12. Gastos acumulados por pagar.

La composición del saldo de esta cuenta al cierre de cada periodo, fue como sigue:

		31.12.2019	31.12.2018
Provisiones para costos y gastos	(1)	172,416	321,640
Sueldos		224,228	215,294
		396,644	536,934

(1) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 corresponden a las provisiones para costos y gastos de agencias, honorarios, servicios, transportistas, mantenimiento de edificios y de arrendos.

TRAMACOEXPRESS CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

13. Obligaciones con los trabajadores.

El movimiento del saldo de esta cuenta al cierre de cada periodo, fue como sigue:

	31.12.2019	31.12.2018
Participación a los trabajadores (1)		
Saldo al inicio de cada periodo	24,413	22,665
Provisión del año	25,015	24,413
Pagos efectuados	(24,413)	(22,665)
Saldo al final de cada periodo	25,015	24,413
Beneficios sociales:		
Saldo al inicio de cada periodo	123,614	119,056
Provisión del año	657,550	524,902
Pagos efectuados	(537,639)	(520,344)
Saldo al final de cada periodo	243,525	123,614
	268,540	148,027

(1) De acuerdo a las leyes laborales vigentes, la Compañía debe destinar el 15% de su utilidad anual antes del impuesto a la renta, para repartirlo entre sus trabajadores.

14. Pasivos por impuestos corrientes.

14.1 Pasivos por impuesto corrientes.

La composición del saldo de esta cuenta al cierre de cada periodo, fue como sigue:

	Nota	31.12.2019	31.12.2018
Impuesto a la renta		113,177	117,272
	14.1	113,177	117,272

14.2 Conciliación tributaria.

La provisión para el impuesto a la renta por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 y 2018, ha sido aplicando la tasa del 25% respectivamente, de acuerdo a lo que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

La Compañía no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales desde su constitución.

La conciliación del impuesto a las ganancias calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a las ganancias afectado a operaciones, fue como sigue:

	31.12.2019	31.12.2018
Utilidad según libros antes de participación a empleados e impuesto a la renta	166,767	162,747
Base para la participación a trabajadores	166,767	162,747
15% participación a empleados	25,015	24,412
Utilidad después de participación a empleados	141,752	138,335

TRAMACOEXPRESS CÍA. LTDA.
Notas a los Estados Financieros

	31.12.2019	31.12.2018
Más gastos no deducibles locales	138,916	330,753
Más provisiones para desahucio, pensiones jubilares patronales	188,505	-
Menos reversión de provisiones para desahucio, pensiones jubilares patronales	16,465	-
Base imponible	452,708	469,098
Impuesto a la renta afectado por el 25%	113,177	117,272

La composición del saldo de esta cuenta al cierre de cada periodo, fue como sigue:

	Nota	31.12.2019	31.12.2018
Saldo al inicio de cada periodo		117,272	73,171
Anticipo impuesto a la renta		(117,272)	(73,171)
Provisión del año		113,177	117,272
Saldo al final de cada periodo	14.1	113,177	117,272

14.3 Saldos de impuesto diferido.

Un resumen de la diferencia entre las bases financieras y tributarias que originaron el impuesto diferido, fue como sigue:

Beneficios definidos a empleados:

Descripción	Tipo	31.12.2019			
		Permanente		Diferencia	
		Financiera	Tributaria	Permanente	Temporal
Jubilación Patronal	Generación	136,918	-	-	136,918
Jubilación Patronal	Reversión	(11,640)	-	-	(11,640)
Desahucio	Generación	51,587	-	-	51,587
Desahucio	Reversión	(356)	-	-	(356)
Desahucios efectuados durante el periodo	Reversión	(4,459)	-	-	(4,459)
Saldo al final		172,040	-	-	172,040

Descripción	Tipo	31.12.2018			
		Permanente		Diferencia	
		Financiera	Tributaria	Permanente	Temporal
Jubilación Patronal	Generación	128,452	-	-	128,452
Desahucio	Generación	46,652	-	-	46,652
Saldo al final		175,104	-	-	175,104

TRAMACOEXPRESS CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

El movimiento de saldos del impuesto diferido, fue como sigue:

	Nota	31.12.2019	31.12.2018
Saldo al inicio de cada periodo		43,776	-
Beneficios definidos a empleados - Reconocido en resultados		43,010	43,776
Saldo al final de cada periodo	9	86,786	43,776

14.4 Aspectos tributarios.

El 31 de diciembre del 2019 se publicó la "Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria" en el Suplemento del Registro Oficial No. 111.

Las principales reformas que entraron y entrarán en vigencia en los años 2019 y 2020, están relacionadas con los siguientes aspectos:

LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO.

- "Las provisiones efectuadas para atender el pago de jubilaciones patronales y desahucio que hayan sido utilizadas como gasto deducible conforme a lo dispuesto en esta Ley y que no se hayan efectivamente pagado a favor de los beneficiarios de tal provisión. El Reglamento a esta Ley establecerá las condiciones para el tratamiento de este ingreso."
- "Se aplicará la deducción Las provisiones para atender el pago de desahucio y de pensiones jubilares patronales actuariamente formuladas por empresas especializadas o de profesionales en materia, siempre que, para las segundas se cumplan las siguientes condiciones:
 - Se refiera al personal que haya cumplido por lo menos diez años de trabajo en la misma empresa; y,
 - Los aportes en efectivo de estas provisiones sean administrados por empresas especializadas en administración de fondos autorizados por la Ley de Mercado de Valores."
- Los dividendos o utilidades que distribuyan las sociedades residentes o establecimientos permanentes en el Ecuador estarán sujetos, en el ejercicio fiscal en que se produzca dicha distribución, al impuesto a la renta conforme a las siguientes disposiciones establecidas en esta Ley.
- El pago del Impuesto podrá anticiparse de forma voluntaria, y será equivalente al 50% del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal anterior, menos las retenciones en la fuente efectuadas en dicho ejercicio fiscal. El valor anticipado constituirá crédito tributario para el pago del impuesto a la renta. Las condiciones y requisitos para el pago del anticipo voluntario se establecerá en el reglamento.
- Crédito Tributario por el IVA pagado en las adquisiciones locales importadas de los bienes que pasen a formar parte de su activo fijo; o de los bienes, de las materias primas o insumos y de servicios gravados con este impuesto, siempre que tales bienes se destinen únicamente a la producción y comercialización de otros bienes y servicios gravados con este impuesto que podrá ser usado hasta cinco (5) años contados desde la fecha de exigibilidad de la declaración. Para tener derecho al crédito tributario el valor del impuesto deberá constar por separado en los respectivos comprobantes de venta.

RÉGIMEN IMPOSITIVO PARA MICROEMPRESAS.

- Se establece un régimen impositivo, aplicable a los impuestos a la renta, al valor agregado y a los consumos especiales, para microempresas, incluidos emprendedores que cumplan las condiciones de microempresas, según lo establecido en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones

TRAMACOEXPRESS CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

y el Reglamento correspondiente, salvo aquellos que se encuentren sujetos al régimen impositivo simplificado.

- No podrán acogerse a este régimen los sujetos pasivos cuya actividad económica sea la prestación de servicios profesionales, ocupación liberal, relación de dependencia; así como aquellos que perciban exclusivamente rentas de capital. Para lo cual deberán sujetarse obligatoriamente a este régimen mediante la actualización del Registro Único de Contribuyentes (RUC). Los contribuyentes inscritos en este régimen, iniciarán su actividad económica con sujeción al mismo, mientras aquellos a los que corresponda actualización de su RUC, estarán sujetos a partir del primer día del ejercicio fiscal siguiente al de su inclusión. Las microempresas permanecerán en este régimen, mientras perdure su condición, sin que en ningún caso permanecerá sea mayor a cinco (5) ejercicios fiscales, posteriormente, se sujetarán al régimen general.
- Los Contribuyentes determinarán el impuesto a la renta aplicando la tarifa del dos por ciento (2%) sobre los ingresos brutos del respectivo ejercicio fiscal exclusivamente respecto de aquellos ingresos provenientes de la actividad empresarial. Los ingresos percibidos por las microempresas por fuentes distintas a la actividad empresarial se sujetarán al régimen general del impuesto a la renta y será de aplicación obligatoria para las microempresas. La declaración del impuesto a la renta será presentada anualmente y el pago en las formas establecidas en el reglamento. La retención del impuesto a la renta bajo este régimen no serán agentes de retención de impuesto a la renta.
- Los Impuestos al Valor Agregado (IVA), y a los Consumos Especiales (ICE), presentarán las declaraciones y efectuarán el pago correspondiente en forma semestral. Los contribuyentes que se sujeten a este régimen no serán agentes de retención del IVA, excepto en la importación de servicios de conformidad con la Ley.

LEY REFORMATORIA PARA LA EQUIDAD TRIBUTARIA EN EL ECUADOR.

- Sustituya el numeral 5 por el siguiente: "...Los pagos realizados en el exterior, por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador. No se aplicará esta exoneración cuando los dividendos se distribuyan a favor de sociedades extranjeras de las cuales, a su vez, dentro de su cadena propiedad, posean directa o indirectamente derechos representativos de capital las personas naturales o sociedades residentes o domiciliadas en el Ecuador que sean accionistas de la sociedad que distribuye los dividendos."

DE LA CONTRIBUCIÓN ÚNICA Y TEMPORAL.

- Las sociedades que realicen actividades económicas, y que hayan generado ingresos gravados iguales o superiores a un millón de dólares de los Estados Unidos de América (USD\$1.000.000,00) en el ejercicio fiscal 2018, pagarán una contribución única y temporal, para los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022, dicha contribución va desde 0,10%, 0,15%, y 0,20% sobre los ingresos gravados contenidos en la declaración del impuesto a la renta del ejercicio 2018 inclusive los ingresos que se encuentren bajo un régimen de impuesto a la renta único. Esta no podrá ser superior al veinte y cinco por ciento (25%) del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal 2018. Esta contribución no será considerada como crédito tributario, ni como gasto deducible para la determinación y liquidación de otros tributos durante los años 2020, 2021 y 2022; y, el pago de esta contribución se realizará hasta el 31 de marzo de cada ejercicio fiscal.

El 29 de diciembre del 2018 se publicó la "Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera (Ley de Reactivación de la Economía)" en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 150.

Las principales reformas que entraron en vigencia en el 2018, están relacionadas con los siguientes aspectos:

Eliminación de la obligación de contar con estudio actuarial para sustentar la deducibilidad de la jubilación patronal y desahucio sólo serán deducibles los pagos por estos conceptos siempre que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios anteriores.

TRAMACOEXPRESS CIA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Aumento de la tarifa general de Impuesto a la Renta del 22% al 25%. Para los casos de sociedades con accionistas en paraísos fiscales, regímenes fiscales preferentes o jurisdicciones de menor imposición, la tarifa pasaría del 25% al 28% en la parte correspondiente a dicha participación.

Cambios en los criterios para la reducción de tarifa de IR por la reinversión de utilidades. La reducción de la tarifa de impuesto a la renta del 10% sobre el monto de utilidades reinvertidas, aplicaría únicamente a: i) sociedades exportadoras habituales; ii) a las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional; y iii) aquellas sociedades de turismo receptiva.

Reducción de tarifa de impuesto a la renta para micro y pequeñas empresas o exportadores habituales del 3% en la tarifa de impuesto a la renta. Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo.

El Servicio de Rentas Internas podrá devolver total o parcialmente el excedente entre el anticipo de Impuesto a la Renta pagado y el impuesto a la renta causado, siempre que se verifique que se ha mantenido o incrementado el empleo neto. Así también para el cálculo del anticipo del Impuesto a la Renta se excluiría los pasivos relacionados con sueldos por pagar, 13ª y 14ª remuneración, así como aportes patronales al seguro social obligatorio. Estos rubros sí formaban parte del cálculo del anticipo.

Disminución del monto para la obligatoriedad de efectuar pagos a través del Sistema Financiero de US\$ 5,000 a US\$ 1,000 el monto determinado para la obligatoriedad de utilizar a cualquier institución del sistema financiero para realizar el pago, a través de giros, transferencias de fondos, tarjetas de crédito y débito, cheques o cualquier otro medio de pago electrónico.

Se establece la devolución ISD para exportadores habituales, en la parte que no sea utilizada como crédito tributario.

La Administración de la Compañía ha evaluado dichas reformas y considera que no espera impactos relevantes para el siguiente año.

Precios de transferencia.

El Director General del Servicio de Rentas Internas con fecha 27 de mayo de 2015, emitió la resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, en la que establece en el Artículo 2. Ámbito aplicación.- "Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que, no estando eventos de la aplicación del régimen de precios de transferencia conforme a la Ley de Régimen Tributario Interno, dentro de un mismo periodo fiscal hayan efectuado operaciones con partes relacionadas en un monto acumulado superior a tres millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD3'000,000.00) deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas. Si tal monto es superior a los quince millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 15'000,000.00), dichos sujetos pasivos deberán presentar, adicionalmente al Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, el Informe Integral de Precios de Transferencias.

Adicionalmente el Artículo 3. Operaciones no contempladas.- Para efectos de calcular el monto acumulado referido en el artículo anterior para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

- Aportes patrimoniales en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América.
- Compensaciones o reclasificaciones de cuentas contables de activo, pasivo o patrimonio, siempre que no afecten a resultados.
- Pagos en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales (dividendos) o pasivos.
- Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como activos, pasivos o egresos del sujeto pasivo, imputables a la actividad generadora de tales ingresos.

TRAMACDEXPRESS CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

- e) Operaciones con entidades de derecho público ecuatoriano o empresas públicas ecuatorianas.
- f) Operaciones que estén cubiertas por una metodología aprobada vía abstención de consulta previa de valoración. Cuando se trate de operaciones entre partes relacionadas locales, este literal aplicará tanto para el sujeto pasivo que presentó la consulta como para dichas partes relacionadas.
- g) Operaciones con otras partes relacionadas locales, con referencia al período fiscal analizado, siempre que no se presenten alguna de las siguientes condiciones:
1. La parte relacionada con la que el sujeto pasivo realiza tales operaciones obtenga ingresos provenientes de los casos señalados en los artículos 27 ó 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno; o;
 2. El sujeto pasivo:
 - Declare una base imponible de Impuesto a la Renta menor a cero;
 - Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión.
 - Se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades.
 - Sea administrador u operador de una zona especial de desarrollo económico.
 - Se dedique a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables; o,
 - Tenga titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales.
- Además establece que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia cuando:
- Tengan un impuesto causado superior al tres por ciento de sus ingresos gravables.
 - No realicen operaciones con residentes en paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes.
 - No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables."

15. Obligaciones bancarias y financieras a largo plazo.

La composición del saldo de esta cuenta al cierre de cada periodo, fue como sigue:

		<u>31.12.2019</u>	<u>31.12.2018</u>
Banco Internacional:			
Préstamo con vencimiento el 04 de mayo de 2020, al 8,16% de interés anual.	(2)	39,713	149,420
Préstamo con vencimiento el 15 de noviembre de 2019, al 8,95% de interés anual.	(2)	-	275,000
Préstamo con vencimiento el 16 de julio de 2020, al 8,95% de interés anual.	(2)	120,000	-
Banco Pichincha:			
Préstamo con vencimiento el 04 de agosto de 2019, al 9,74% de interés anual.	(1)	-	4,235
Préstamo con vencimiento el 09 de septiembre de 2019, al 9,74% de interés anual.	(1)	-	2,393

TRAMACOEXPRESS CÍA. LTDA.
Notas a los Estados Financieros

		31.12.2019	31.12.2018
Préstamo con vencimiento el 09 de septiembre de 2019, al 9,74% de interés anual,	(2)	-	118,929
Banco Guayaquil:			
Préstamo para la adquisición de vehículo con vencimiento el 15 de junio de 2020, al 11,23% de interés anual,	(1)	2,450	7,068
Préstamo con vencimiento el 06 de octubre de 2019, al 7,39% de interés anual,	(1)	-	17,174
Préstamo con vencimiento el 17 de agosto de 2020, al 8,95% de interés anual,	(1)	47,404	-
		208,567	571,117
Menos porción corriente del pasivo a largo plazo		208,567	573,947
		-	50,170

(1) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, estos préstamos se encuentran garantizados por los vehículos de la Compañía.

(2) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, corresponden a préstamo sobre firmas efectuados por la Administración de la Compañía y que son garantizados con hipotecas.

Los vencimientos de las obligaciones bancarias y financieras a largo plazo, son los siguientes:

Años	31.12.2019	31.12.2018
2020	-	50,170
	-	50,170

16. Jubilación patronal y desahucio.

La composición del saldo de esta cuenta al cierre de cada periodo, fue como sigue:

	31.12.2019	31.12.2018
Jubilación patronal:		
Saldo al inicio de cada periodo	589,349	270,281
Provisión del año	153,360	158,462
Pérdidas (ganancias) reconocidas en el ORI	(28,953)	160,606
Saldo al final de cada periodo	713,756	589,349
Desahucio:		
Saldo al inicio de cada periodo	210,093	275,894
Provisión del año	58,641	59,356
Pérdidas (ganancias) reconocidas en el ORI	9,096	(36,442)
Pagos del año	(23,588)	(37,745)
Saldo al final de cada periodo	253,942	210,093
	567,698	799,442

Jubilación patronal.- El Código del Trabajo establece que: los trabajadores que por veinte y cinco años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponden por ser afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

TRAMACOEXPRESS CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

La composición del saldo de esta cuenta al cierre de cada periodo, fue como sigue:

	31.12.2019	31.12.2018
Saldo al inicio de cada periodo	589,349	270,260
Costo laboral por servicios	128,385	133,865
Costo financiero	24,974	24,597
Pérdida actuarial reconocidas por cambios en supuestos financieros	13,624	(50,572)
Pérdida (ganancia) actuarial reconocida por ajustes y experiencia	(4,054)	(4,113)
Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas	(38,523)	(97,850)
Variación de reservas no regularizadas años anteriores	-	343,147
	<u>713,756</u>	<u>589,349</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, **Tramacoexpress Cía. Ltda.**, ha registrado la obligación patronal, para sus trabajadores, con más de 10 años de tiempo de servicio y menos de 10 años de servicios.

Bonificación por desahucio.-El Código de Trabajo establece que en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

La composición del saldo de esta cuenta al cierre de cada periodo, fue como sigue:

	31.12.2019	31.12.2018
Saldo al inicio de cada periodo	210,093	225,804
Costo laboral por servicios	49,879	49,442
Costo financiero	8,762	8,914
Pérdida actuarial reconocidas por cambios en supuestos financieros	11,995	(23,139)
Pérdida (ganancia) actuarial reconocida por ajustes y experiencia	(7,699)	(13,303)
Beneficios pagados	(23,658)	(32,745)
Saldo al final del periodo	<u>253,942</u>	<u>210,093</u>

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación derivada por concepto de beneficios definidos fueron realizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 por un actuario independiente (**Actuaria Consultores Cía. Ltda.**). El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al periodo de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los ajustes por la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan a resultados durante el remanente de vida laboral promedio esperado de los empleados correspondientes, con base en el enfoque de la banda de fluctuación.

Las hipótesis actuariales significativas utilizadas para la determinación de las obligaciones por beneficios definidos son la tasa de descuento, incremento salarial esperado y la mortalidad. El análisis de sensibilidad detallado a continuación se ha desarrollado en base a los cambios razonablemente posibles que se produzcan al final del periodo de referencia de los respectivos supuestos.

El análisis de sensibilidad para el año 2018 consideró las siguientes tasas:

TRAMACOEXPRESS CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Tasa de descuento:

	Jubilación patronal	Bonificación por desahucio
Variación OBD (tasa de descuento - 0.5%)	47,575	11,063
Impacto en % en el OBD (tasa de descuento - 0.5%)	7%	4%
Variación OBD (tasa de descuento + 0.5%)	(43,851)	(10,200)
Impacto % en el OBD (tasa de descuento + 0.5%)	(6%)	(4%)

Tasa de incremento salarial:

	Jubilación patronal	Bonificación por desahucio
Variación OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%)	48,365	11,617
Impacto en % en el OBD (tasa de incremento salarial + 0.5%)	7%	5%
Variación OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%)	(44,944)	(10,824)
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial - 0.5%)	(6%)	(4%)

Rotación:

	Jubilación patronal	Bonificación por desahucio
Variación OBD (rotación + 5%)	(23,213)	8,874
Impacto en % en el OBD (rotación + 5%)	(3%)	3%
Variación OBD (rotación - 5%)	24,093	(8,188)
Impacto % en el OBD (rotación - 5%)	3%	(1%)

La tasa de incremento de salarios tiene un rol muy importante al momento de establecer las provisiones, ya que es una tasa que se estima en el largo plazo y será de gran ayuda al evaluar los efectos que tiene con las distintas variaciones, ya que permite establecer el efecto que tendría el cambio de las provisiones por modificaciones en las remuneraciones de los participantes. Esta variable juega un papel distinto al interés actuarial ya que si se aumenta, el pasivo (OBD) crece, y en sentido contrario disminuye.

El análisis de sensibilidad presentado anteriormente puede no ser representativo de la variación real en la obligación por beneficios definidos, ya que es poco probable que el cambio en las hipótesis que se produzcan en forma aislada unas de otras (algunas de los supuestos pueden ser correlacionados).

Es importante mencionar, que en el análisis de sensibilidad desarrollado, el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos se calculó utilizando el método de crédito unitario proyectado, que es el mismo que el aplicado en el cálculo de la obligación por beneficios definidos reconocido en el estado de situación financiera. No hubo cambios en los métodos e hipótesis utilizados al elaborar el análisis de sensibilidad respecto a años anteriores.

Las hipótesis para determinar el análisis de sensibilidad (base), para propósitos de los cálculos actuariales son:

	31.12.2019	31.12.2018
Tasa(s) de descuento	3.62%	4.25%
Tasa(s) de incremento salarial	1.50%	2%

TRAMACOEXPRESS CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Los importes reconocidos en los resultados respecto a dichos planes de beneficios definidos son los siguientes:

	31.12.2019	31.12.2018
Costo laboral por servicios	178,265	183,307
Costo financiero	33,736	33,541
Pérdida actuarial reconocidas por cambios en supuestos financieros	25,619	(103,711)
Pérdida (ganancia) actuarial reconocida por ajustes y experiencia	(6,553)	(17,416)
Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas	(38,523)	(97,850)
Beneficios pagados	(23,866)	(37,745)
Variación de reservas no regulizadas años anteriores	-	343,142
	168,256	303,258

De acuerdo con NIC 19 "Retribuciones a los empleados", la jubilación patronal y desahucio corresponde por sus características a una prestación post-empleo consistente en una prestación definida. La obligación del empleador consiste en pagar un beneficio basado en sueldos futuros y el cumplimiento de ciertos requisitos, la Compañía asume los riesgos por pérdidas actuariales debido a factores demográficos o financieros.

El valor reconocido en los estados financieros de la Compañía corresponde al valor actuarial presente de la obligación por beneficios definidos que representa el valor actual de los pagos futuros esperados como parte de la obligación resultante del servicio prestado por el empleado tanto en el periodo corriente como en periodos anteriores.

De acuerdo a NIC 19, los activos del plan de beneficios se refieren al valor de mercado de las inversiones que eventualmente mantiene el fondo. En el caso de las reservas de jubilación patronal y desahucio, no existen activos, son exclusivamente reservas contables.

La determinación del valor de la obligación requirió de estimaciones sobre hipótesis actuariales respecto de variables demográficas, tablas de mortalidad (Tabla JESS 2002), tablas de rotación, variables financieras, incrementos salariales (3.62%) y tasas de descuento (1.50%) determinada en referencia a la tasa de interés para los bancos del estado ecuatoriano a la fecha del balance, publicada por el Banco Central del Ecuador.

En el estudio actuarial se utilizó el método de la unidad de crédito proyectada para determinar el valor actual de sus obligaciones por prestaciones definidas.

17. Capital social.

Está constituida al 31 de diciembre de 2019 y 2018 por 205.000 participaciones nominativas de 1 dólar de los Estados Unidos de América cada una.

18. Reserva legal.

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 5% de su utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 20% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

19. Reserva facultativa.

Corresponde a la apropiación de las utilidades de ejercicios anteriores de acuerdo a resoluciones que constan en actas de socios.

TRAMACOEXPRESS CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

20. Superávit por revaluación.

Corresponde al saldo acreedor de las cuentas reserva por valuación o superávit por revaluaciones de inversiones generadas hasta el año anterior de transición de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", debe ser transferido al patrimonio a la cuenta resultados acumulados, subcuenta reserva por revaluación o superávit por revaluación de inversiones; saldo que sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido si las hubieren utilizado en absorber pérdidas, o devuelto en caso de liquidación de la Compañía.

Los saldos acreedores de los superávit que provienen de la adopción por primera vez de las NIIF(s) así como los de la medición posterior no podrán ser capitalizados.

21. Resultados acumulados provenientes de la adopción de NIIFs.

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF (s)" completas, y que se registraron en el patrimonio en la cuenta:

Resultados Acumulados, subcuenta "Resultados Acumulados Provenientes de la adopción por primera vez de las "NIIF (s)", que generaron un saldo acreedor, solo podrá ser capitalizados en la parte que exceda el valor de las pérdidas acumuladas y las del ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

De registrar un saldo deudor en la subcuenta "Resultados Acumulados provenientes por la adopción por primera vez de las NIIF (s)", éste podrá ser absorbido por los Resultados Acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

22. Otros resultados integrales.

Las mediciones del pasivo por beneficios definidos neto por concepto de pérdidas – ganancias actuariales no liquidadas, rendimientos de los activos del plan y los cambios en el techo del activo para cada plan de beneficios definidos son reconocidos y presentados como "Partidas que no se reclasificarán al resultado del periodo" sino en Otros resultados Integrales. La Compañía aplicará este tratamiento contable en función a lo establecido en la NIC 19, estos importes de beneficios a empleados a largo plazo y post empleo son estimados por un perito independiente, inscrito y calificado por la Superintendencia de Compañías, Seguros y Valores.

23. Utilidades retenidas.

El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos, etc., excepto por los ajustes por efectos de la conversión de NIIF(s).

24. Transacciones con partes relacionadas.

La composición del saldo de esta cuenta al cierre de cada periodo, fue como sigue:

	Nota	31.12.2019	31.12.2018
Cuentas por cobrar:	5		
Adriana Carvajal Carrera		1,971	3,135
Antonio Cedeño		-	250
		<u>1,971</u>	<u>3,385</u>
Cuentas por pagar:	11		
Gerardo Carvajal Mena		40,072	77,254
Adriana Carvajal Carrera		8,545	5,150
Antonio Ricardo Cedeño		39,787	77,283
		<u>88,404</u>	<u>160,197</u>

TRAMACOEXPRESS CÍA. LTDA. **Notas a los Estados Financieros**

25. Ingresos.

La composición del saldo de esta cuenta al cierre del periodo, fue como sigue:

	31.12.2019	31.12.2018
Ingresos por carga	7,127,918	7,496,781
Ingresos por correspondencia	5,139,933	4,747,947
Ingresos por seguros	296,161	777,705
	12,564,012	12,522,433

26. Costos operacionales.

La composición del saldo de estas cuentas al cierre del periodo, fue como sigue:

	31.12.2019	31.12.2018
Sueldos y beneficios sociales	(3,496,967)	(3,558,199)
Comisiones	(1,253,441)	(1,457,224)
Transporte	(4,138,709)	(3,794,050)
Honorarios profesionales	(41,744)	(31,632)
Impuestos	(5,230)	(7,171)
Jubilación patronal y desahucio	(151,122)	(146,521)
Gastos financieros jubilación patronal y desahucio	(22,357)	-
Sueldos	(34,943)	(13,493)
No operacionales	-	(95,935)
Arrendamientos	(410,483)	(353,149)
Mantenimiento y reparaciones	(128,448)	(116,807)
Costos de viaje	(7,615)	-
Servicios públicos	(317,708)	(289,710)
Depreciación	(23,170)	(22,334)
Suministros, materiales y repuestos	(136,596)	(153,419)
Otros	(52,879)	(83,182)
Seguros	(254)	-
	(10,211,325)	(10,123,129)

27. Gastos de Administración y ventas.

La composición del saldo de estas cuentas al cierre del periodo, fue como sigue:

	31.12.2019	31.12.2018
Sueldos y beneficios sociales Sueldos	(1,052,094)	(1,258,420)
Honorarios profesionales	(287,377)	(195,042)
Arrendamiento	(10,039)	(15,737)
Suministros y materiales	(11,073)	(36,473)
Jubilación patronal y desahucio	(122,705)	-
Gastos financieros jubilación patronal y desahucio	(11,379)	-
Gastos de viaje	(19,144)	(16,640)
Mantenimiento y reparaciones	(115,089)	(122,461)
Multas, impuestos, tasas y contribuciones	(140,573)	(111,662)
Seguros	(49,852)	(36,346)
Servicios públicos	(165,228)	(145,934)

TRAMACOEXPRESS CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

	31.12.2019	31.12.2018
Gastos legales	(4,633)	-
Depreciación y amortización	(119,826)	(125,252)
Provisiones cuentas incobrables	(27,600)	-
Comisiones	(523)	-
Transporte	(41,171)	(123,733)
Otros	(5,154)	(25,367)
Impuesto a la renta diferido	(4,116)	-
	<u>(2,194,442)</u>	<u>(2,223,156)</u>

28. Administración de riesgos.

28.1 Gestión de riesgos.

Tramacoexpress Cía. Ltda., está expuesta a un conjunto de riesgos de mercado, financieros y operacionales inherentes a sus negocios. La Administración busca identificar y manejar dichos riesgos de la manera más adecuada con el objetivo de minimizar potenciales efectos adversos sobre la rentabilidad de la Compañía, sin embargo, tanto las políticas comerciales, laborales y crediticias se enmarcan dentro de un estricto cumplimiento de las leyes, aprobadas y revisadas por la Administración de la Compañía.

28.2 Riesgo de mercado.

Los servicios prestados por **Tramacoexpress Cía. Ltda.**, promueven de pedidos locales y del exterior. El grado de diferenciación en la industria ha generado un mercado altamente competitivo.

Los factores que determinan su fluctuación son la demanda, las variaciones en la oferta, el nivel de los servicios prestados y las eventuales ventajas competitivas de los diferentes actores de la industria. Cabe señalar que **Tramacoexpress Cía. Ltda.**, tiene actividad en el mercado nacional en su mayoría.

La Administración de la Compañía es quien determina el control de estos riesgos, así como sus estrategias específicas mediante los análisis periódicos de tendencias de las diferentes variables que inciden en los niveles de tasas de interés, por lo tanto consideramos a este riesgo dentro de los parámetros razonables.

28.3 Riesgos financieros.

Los principales riesgos financieros a que la Compañía está expuesta son: riesgo de condiciones en el mercado financiero que incluyen los riesgos de tipo de cambio y riesgo de tasa de interés, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Riesgo de condiciones en el mercado financiero.

(a) Riesgo de tasa de interés.

La Compañía **Tramacoexpress Cía. Ltda.**, enfrenta riesgos en la fluctuación de tasas de interés tanto fijas como variables. Este riesgo es controlado por la Compañía a través de una combinación entre los préstamos a tasa fija como variables.

(b) Riesgo de crédito.

El riesgo de crédito surge principalmente del eventual incumplimiento de los clientes, lo que afectaría la capacidad de recaudar fondos de cuentas por cobrar pendientes.

TRAMACOEXPRESS CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

(c) Riesgo de liquidez.

Este riesgo se generaría en la medida que la Compañía no pudiese cumplir con sus obligaciones como resultado de liquidez insuficiente o por la imposibilidad de obtener créditos. La sólida solvencia de **Tramacoexpress Cía. Ltda.**, se fundamenta en una estructura de costos competitiva que le permite enfrentar la volatilidad del mercado en los servicios prestados por la Compañía y una adecuada posición financiera basada en la mantención y generación de efectivo y equivalentes.

28.4 Riesgos operacionales.

Riesgo operacional surge de la probabilidad de que la Compañía incurra en pérdidas por deficiencias o fallos en los procesos de:

(a) Recursos humanos.

Constituyen los empleados y trabajadores vinculados directamente con la ejecución de los diferentes procesos de la Compañía.

(b) Recursos tecnológicos.

Son todos los equipos con su software respectivo, que mantiene la Compañía para soportar sus procesos.

(c) Proceso.

Son todas las acciones o actividades que la Compañía dispone para transformarse en un producto final para sus diferentes clientes.

Tramacoexpress Cía. Ltda., tiene definido procedimientos tendientes a que se administren adecuadamente sus riesgos operativos de acuerdo con los lineamientos de las entidades reguladoras y de sus departamentos, basados en sistemas de reportes internos y externos.

29. Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa.

Entre el 31 de diciembre del 2019 y la fecha de preparación de este informe 15 de junio de 2020, no se han producido eventos que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos; excepto por las medidas impuestas en nuestro país, para controlar la enfermedad mundial del Corona Virus Disease 2019 (COVID-19; estableciendo lo siguiente:

1. El Ministerio de Salud Pública mediante acuerdo ministerial Nro. 00126-2020, de fecha 12 de marzo de 2020, resuelve declarar el estado de emergencia sanitaria en todos los establecimientos del Sistema Nacional de Salud como consecuencia de la pandemia de coronavirus COVID-19.
2. El Presidente de la República, mediante decreto ejecutivo No. 1017, del 16 de marzo de 2020, resuelve declarar el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional por los casos de coronavirus confirmados y se anunciaron las siguientes medidas de prevención ante la presencia y posible contagio del coronavirus en Ecuador que regirán a partir del martes 17 de marzo desde las 06h00; así: Restricción de circulación peatonal y vehicular en las vías públicas, cuya única excepción es para adquirir alimentos, artículos de primera necesidad y productos farmacéuticos; asistir a centros de salud; trasladarse para atender situaciones de fuerza mayor o de emergencia comprobadas; suspensión de actividades comerciales con excepción de aquellos que desarrollen las siguientes actividades: a) Expendan artículos de primera necesidad, farmacéuticos, médicos, ortopédicos y similares; b) Brinden servicios financieros; y, c) Vendan alimentos para mascotas y equipos de telecomunicaciones. Suspensión de la actividad de restaurantes y cafeterías en modalidad de servicio en el local, disposición de evitar aglomeraciones en los establecimientos autorizados para funcionar y de mantenimiento de distancia de al menos un metro entre clientes y entre empleados, a fin de evitar posibles contagios, disposición de apertura de señal premium a todos los suscriptores del servicio de televisión de la Corporación Nacional de Telecomunicaciones, así como la duplicación de velocidad en internet fijo y

TRAMACOEXPRESS CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

aumento del 50% de los gigabytes en servicios de telefonía, de la misma empresa, no realizar cortes de ningún servicio residencial por falta de pago, difonimiento para el pago de impuestos de los meses de abril, mayo y junio, el minación de aranceles de productos médicos necesarios para atender la emergencia, etc.

3. El Comité de Operaciones de Emergencia (COE) estableció los protocolos que incluyen las directrices en cuanto a: los aforos en las áreas de trabajo, cambios en los horarios, modalidades y jornadas de labores; y disposiciones de bioseguridad.
 4. A la fecha de nuestro informe la Compañía ha iniciado sus actividades para lo cual ha tomado todas las medidas de seguridad recomendadas por el Comité de Operaciones de Emergencia (COE).
-